

ANEXO 1

Autorización de cuenta bancaria:

Número de cuenta bancaria habilitada para realizar las transferencias correspondientes en caso de ser seleccionado.

La cuenta no tiene necesariamente que estar a nombre de responsable o co-responsable del proyecto, pero debe contar con su firma autorizando y de la persona titular de la misma.

| FORMULARIO DE ACTUALIZACION | | | | |
|--|--------|---------------------|----------|------------|
| Nombre del proyecto: | | | | |
| Nombre de responsable de proyecto | | | | |
| C.I. | | | | |
| Telefono | | | | |
| Correo electrónico | | | | |
| Nombre Co-responsable | | | | |
| Telefono | | | | |
| Cuenta Bancaria | | | | |
| Banco | Moneda | Cta Cte/Caja Ahorro | Sucursal | Número Cta |
| | | | | |
| | | | | |
| <p>Se autoriza y acepta recibir pagos en las cuentas antes indicadas y que se consideren las mismas como válidas mientras no se notifique por escrito cualquier modificación por parte de la empresa</p> <p>Los pagos realizados por transferencias electrónicas a las cuentas antes mencionadas cancelan deudas.</p> <p>Nota ; el presente formulario tiene validéz , si se envía firmado</p> | | | | |

ANEXO 2

Carta Conformidad

Intendencia de Canelones
Presente.-

De nuestra mayor consideración

Quienes firmamos declaramos que:

Somos integrantes del Proyecto: _____

Declaramos conocer las bases y contenidos del Proyecto presentado por (*)
_____ de Canelones al PRENDE. Que estamos conformes
con todas aquellas actividades que prevé desarrollar el proyecto
“_____” y que como
integrantes del grupo asumimos las responsabilidades que corresponden a la buena
ejecución del proyecto.

Que nombramos como responsable a:

Y como co-responsable a:

(*) Grupos, organizaciones, etc. que lo presentan

Sin otro particular, saludamos.

ANEXO 3

Cartas Aval

Canelones,

Intendencia de Canelones

Presente.-

Por medio de la presente el /lahace constar el apoyo al proyecto , propuesto por que se presentarán a la convocatoria de Fondos Participativos realizada por vuestra institución.

Sin otro particular, saluda atte.

Firma

ANEXO 4

Formato de Rendición de Gastos

| Nombre del proyecto: | | | | |
|----------------------------|-----------------------|----------------|---------|-----------|
| Nombre del responsable: | | | | |
| Nombre del corresponsable: | | | | |
| Fecha | Descripción del Gasto | Nº Comprobante | Importe | Prestador |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

ANEXO 5

Completar esta ficha para responsable y corresponsable (de forma voluntaria puede ser completado por más integrantes del proyecto):

| | |
|---|--|
| Nombre | |
| Edad | |
| C.I | |
| Teléfono | |
| ¿Cuál sería su identidad de género? (Femenino, masculino, no binario, otro) | |
| Se identifica como persona LGTBIQ+? | |
| ¿Tiene alguna discapacidad? | |
| ¿Cuál es su nacionalidad? | |
| ¿Es usted una persona migrante? | |
| ¿Cuál considera sería su principal ascendencia? | |
| FIRMA | |

Aspectos orientadores:

El objeto de este documento es brindar información sobre algunos aspectos complementarios a las bases generales a considerar al momento de elaborar las propuestas productivas a presentarse en este llamado y que serán tenidos en cuenta por parte del equipo evaluador.

La convocatoria valorará la sostenibilidad desde el punto de vista económico, temporal y ambiental, integrando un enfoque de igualdad desde el punto de vista de derechos humanos, género y convivencia. Esto implica una mirada transversal a la hora de evaluar los impactos, aportando a la valoración desde el punto de vista técnico, una serie de aspectos y dimensiones a ponderar.

Las propuestas deben estar debidamente presentadas y justificadas en cuanto a su factibilidad, pertinencia y alcance.

El Gobierno de Canelones promueve, en el marco de la ley 19.846 de Igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento, que las propuestas contemplen aspectos que hacen al impacto en términos de inclusión de determinados grupos poblacionales.

En tal sentido se valorará positivamente y se ponderarán las propuestas que generen participación y promuevan acciones desde un enfoque interseccional hacia: mujeres, personas afrodescendientes, población LGTBIQ+, migrantes, jóvenes, personas con discapacidad, población en situación de vulnerabilidad económica. Se contemplará para ello tanto la integración de las empresas y grupos, como la promoción de empleo y contrapartidas que las propuestas puedan definir en términos de responsabilidad social empresarial. Como ejemplo de ello la generación de talleres, capacitaciones, eventos, etc. así como la determinación de cupos específicos.

Para la postulación será obligatorio completar la siguiente tabla (Anexo N° 5) con datos de responsable y corresponsable, sugiriendo que se incluyan integrantes de equipos directivos, cooperativos, etc.